



PROTOCOLO DE ABORDAJE EN AUTOAGRESIONES Y/O IDEACIÓN SUICIDA

**Colegio Raíces Altazor
Corporación Educacional Altazor**



Introducción

El presente protocolo es una guía sobre cómo abordar cualquier intento de autoagresión e ideación suicida en el contexto escolar y educativo que pudiera atentar contra la salud o la vida de nuestros estudiantes. Es por esta razón que consideramos absolutamente preponderante el contar con un protocolo frente a los riesgos y las expresiones de autoagresión, las cuales pueden ser tanto dentro como fuera de nuestro establecimiento. Para el Colegio Raíces Altazor este tipo de hechos siempre serán situaciones consideradas como graves y serán abordadas inmediatamente.

Definición y características

a. IDEACIÓN SUICIDA

El comportamiento suicida se manifiesta por: ideación suicida, planificación suicida e intento de suicidio y cada una de estas conductas se asocia a distintos grados de riesgo. Sin embargo, en este protocolo nos referiremos a conductas que nos hablan de Ideación suicida que tiene que ver con el acto de pensar en atentar contra la propia integridad, o el sentimiento de estar cansado de la vida, la creencia de que no vale la pena vivir y el deseo de no despertar del sueño.

b. AUTOAGRESIONES

Por otro lado, entenderemos como autoagresiones a una conducta autodestructiva, que se presenta con una mayor incidencia en la adolescencia que además de ser un pedido de ayuda o un llamado de atención, son formas de aliviar el dolor emocional, la sensación de descontrol e impotencia a raíz de problemas que se están viviendo.

La autoagresión es toda conducta realizada por una persona que muchas veces puede pasar desapercibida para otros, sin embargo, en algunas ocasiones podría poner en riesgo su vida o afectar gravemente su salud, ya sea autoagresiones físicas como cortes, rasguños, quemaduras, entre otros; y otras conductas de riesgo como subir a lugares de altura del colegio, agredirse a sí mismo estando en el colegio, entre otras.

Muchas veces pueden estar manifestadas en forma de heridas, cortes, quemaduras y/o golpes, siendo el primero el más frecuente en los adolescentes de nuestra sociedad. De esta forma, al no poder expresar en palabras, sus vivencias, recurren a su cuerpo y es en él donde escriben sus experiencias y sus llamados de atención, donde manifiestan que qué necesitan ayuda.



Independiente de la forma o si la situación ocurrió en el colegio, en la casa, fue conocida o comentada por el alumno, siempre se les comunicará a los padres la situación inmediatamente.

Se sugiere, tras evaluación Colegio/apoderados que de manera temporal del estudiante no podrá asistir al colegio ni participar de actividades escolares tanto dentro como fuera del colegio, hasta que un profesional de salud mental externo al colegio, psiquiatra infantojuvenil, evalúe su estado emocional y emita un certificado que señale que está en condiciones de retomar la rutina escolar, además de entregar sugerencias de abordaje y apoyo para el colegio.

Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo del estudiante, así como también por los miembros de la comunidad (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k).

Procedimiento de Actuación

- a. **Cuando el/la estudiante informa un adulto del colegio (educador, Convivencia Escolar, psicólogo/a)**
 1. **Recepción de la información:** Es muy importante que quien reciba esta información (ya sea una ideación suicida o autoagresión) mantenga la calma, muestre una actitud contenedora, no se sobre-alarme y mantenga un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad.
 2. **Deberá agradecer la confianza,** conversar con el estudiante para transmitirle que está en riesgo su integridad y es necesario pedir ayuda profesional. De tratarse de un educador del ciclo es el momento para derivar internamente a Convivencia Escolar o al equipo Psicológico correspondiente, manteniendo el vínculo y la confianza.
 3. **De tratarse de la persona a cargo del área psicológica del Establecimiento,** deberá indagar quienes están en conocimiento de la situación: considerando si la/el estudiante está en tratamiento, si ha ocurrido otras veces o si es la primera vez. En caso de ideación, deberá indagar detalladamente en los aspectos para visualizar los riesgos y necesidad de actuar inmediatamente. Posterior a eso deberá transmitir a la/el estudiante la gravedad de la situación y lo importante que es buscar ayuda inmediata en sus padres y/o familia, como el vínculo más seguro y confiable.
 4. **Se citará inmediatamente a los padres** explicitándoles la urgencia de la citación, se reunirán antecedentes previos y se pedirá una evaluación psiquiátrica inmediata para acompañar a la/el estudiante para así tomar las medidas pertinentes de protección. No podrá volver a retomar sus actividades escolares, hasta que el especialista externo en conjunto con el equipo del ciclo tome la decisión de la situación. Lo anterior también incluye el continuar asistiendo al establecimiento, si es que éste se presenta como un lugar seguro para el/la estudiante.



5.- **Debe hacerse un seguimiento** de la evolución de la experiencia vivida por nuestra/o estudiante (especialmente al retornar a clases) mediante reuniones periódicas con la madre, el padre y/o los adultos a cargo de la/el estudiante. Es preciso que esta coordinación deba realizarse también en conjunto con los especialistas externos del caso (psicóloga/o y/o Psiquiatra) y por supuesto el equipo de docentes del ciclo, más Convivencia Escolar.

b. Cuando el alumno informa a algún par, amigo o compañero de curso.

- Cuando se está en conocimiento del caso y la situación ya está siendo abordada, Convivencia Escolar y Coordinación de ciclo conversarán con los alumnos.
- Se tranquiliza al o les estudiantes y se tendrá una entrevista para abordar la situación.
- Agradecer la información a quienes abren el tema con la figura de una persona adulta, es importante aclarar que ellos **no** son las responsables de su compañero y que este es un tema que está siendo abordado por adultos (padres, especialistas y colegio)
- Pedir que no compartan esta información y que se maneje de forma confidencial.
- Preguntar si tiene alguna preocupación o inquietud sobre el tema para tranquilizar angustias o miedos. Comentar que en caso de que éstos quieran entrevistarse, el colegio está disponible para acogerlos.
- Mencionar que si no han conversado con los padres es muy importante lo hagan y será el colegio quien lo apoyará a través del equipo psicológico y Convivencia Escolar con respecto a esta información.

c. Cuando los padres lo informan al colegio.

- En caso de que los padres informen al colegio de autoagresiones, ideación suicida, planificación o intento suicida de su hijo, se reunirán todos los antecedentes importantes sobre los resguardos, tratamientos, necesidad de sugerencias y apoyo al colegio para garantizar el cuidado y protección de la/el/le estudiante.
- Luego de recibir esta información se actúa según los procedimientos anteriormente mencionados.

d. Cuando el intento suicida o autoagresión ocurre en el colegio:

- Se prestarán los primeros auxilios que el Colegio pueda brindar a través de enfermería.
- De acuerdo a la gravedad de la situación se evaluará si es necesario llamar a la ambulancia o derivar inmediatamente (en autos particulares de docentes) al Centro Asistencial más cercano
- Se llamará inmediatamente a un familiar o adulto responsable de la/el/le estudiante. Una vez que el adulto responsable o papás están acompañando al alumno, se aplicarán los procedimientos a los que el colegio está obligado a realizar (aviso a las autoridades pertinentes).
- El colegio tomará las medidas necesarias para abordar la situación de crisis con el grupo de estudiantes, que hayan presenciado o estén informados de lo ocurrido.

(Actualizado en marzo de 2022)

**Convivencia Escolar
Colegio Raíces Altazor**